

RESOLUCIÓN: Nro. 054-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el veinte y uno de agosto del dos mil veinte y cinco, a las diecisiete horas, al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Que el proyecto de la Primera Reforma a La Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. sea analizada por capítulos."* Por lo tanto; **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, Que la Primera Reforma a La Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda. sea analizada por capítulos.

RESOLUCIÓN: Nro. 055-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el veinte y uno de agosto del dos mil veinte y cinco, a las diecisiete horas, de conformidad al Art. 82, Art. 226, Art. 227, Art. 280, Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 57 letra a) Art. 249, Art. 255, Art. 256, Art. 259, Art. 260, Art. 261, Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, "COOTAD", Art. 34, inciso último, del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 105 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y en concordancia con el Art. 62, inciso segundo), Art. 64, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Que se apruebe en segundo y definitivo debate la Primera Reforma a La Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda."* respecto del Informe Nro. 005 – CPP-GADCG-2025, de fecha 20 de agosto del 2025, suscritos por los Concejales Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín, y Concejal Raúl Aguilar, integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, del Concejo Municipal; por lo tanto, **RESUELVE:** Por Unanimidad Absoluta, con ocho (8) votos a favor, Aprobar en segundo y definitivo debate la Primera Reforma a La Ordenanza del Presupuesto Económico Fiscal del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Lo certifico. – Guaranda 22 de agosto del 2025.- Notifíquese. -



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



Firmado electrónicamente por:
ANITA ESTHER CHELA
PUNGAÑA
Validar autenticidad con FirmasC

Abg. Anita Esther Chela Pungaña. Msc.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027